

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 18 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0058630

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Margarita Maria Bienestar

Clases y descripción de productos y/o servicios:

16: Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas y material de dibujo; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

44: Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura, Masajes relajantes; masajes de aromaterapias; masajes ayurvédicos; masajes terapéuticos; servicios de masaje en el trabajo; masajes a domicilio; masajes con piedras calientes; masajes terapéuticos con plantas medicinales; servicios de masaje para el alivio del estrés en la oficina; servicios de masaje para eventos de empresas; servicios de masaje relajante; servicios de masajes de pies; servicios de masajes curativos; servicios de masoterapia.

Versión Clasificación de Niza: 12



Solicitante (s):

MARGARITA MARIA CALLE ESCOBAR
carrera 110 c bis a 86 b 27
BOGOTA 11 CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MARGARITA MARIA CALLE ESCOBAR, carrera 110 c bis a 86 b 27, BOGOTA 11
CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.